

# ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2022



**Junta de Andalucía**

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

**ACTIVIDAD ARQUEOLOGICA PREVENTIVA DE CONTROL ARQUEOLOGICO DE MOVIMIENTOS DE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL REFORMADO DEL PROYECTO DE EDIFICIO DE 12 VIVIENDAS EN CALLE REFINO NO 8 (MÁLAGA)**

Miguel Ángel Sabastro Román y Daniel David Florido Esteban

**RESUMEN:** La actividad arqueológica preventiva ha consistido en el control arqueológico para la ejecución de un sotanillo durante la ejecución de las obras del reformado del proyecto de edificio de 12 viviendas en calle refino no 8 (Málaga). El control de movimiento de tierras ha tenido resultados negativos.

**PALABRAS CLAVE:** Málaga, calle, Refino y sotanillo

**ABSTRACT:** The preventive archaeological activity consisted in the archaeological control for the execution of a cellar during the execution of the works of the refurbishment of the building project of 12 dwellings in calle refino no 8 (Málaga). The earthwork control has had negative results.

**KEY WORDS:** Málaga, street, Refino and sotanillo

<b>ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA DE CONTROL ARQUEOLÓGICO DE MOVIMIENTOS DE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL REFORMADO DEL PROYECTO DE EDIFICIO DE 12 VIVIENDAS EN CALLE REFINO NO 8 (MÁLAGA)</b>	
Dirección de la actividad arqueológica	Miguel Angel Sabastro Román
Provincia	Málaga
Municipio	Málaga
Ubicación	Calle Refino nº 8
Clasificación	Actividad arqueológica preventiva
Modalidad	Control arqueológico de movimientos de tierra
Nombre PGI	-
Fecha Resolución / Declaración responsable	Declaración Responsable
Fecha de inicio de la actividad	5 de enero 2023
Fecha de finalización de la actividad	12 de enero 2023
Identificación de Patrimonio Arqueológico	No

## 1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Según el Plan de General de Ordenación Urbana de Málaga, las obras se sitúan en zona de Protección Arqueológica Tipo II, límite con el Arrabal de Fontanalla. Ollerías (ficha 076) y dentro de la Necrópolis Islámica de Yabal Faruh (ficha 073). En este nivel se requiere documentar suficientemente las unidades estratigráficas construidas y/o deposicionales para la verificación de su valor patrimonial en relación con el destino urbanístico de los terrenos. Identificable con el Tipo B del anterior Plan General, establece intervención arqueológica obligatoria de sondeos.

Con fecha 22/07/2020, tiene su entrada en el Registro General de esta Delegación Territorial, Actividad arqueológica preventiva mediante sondeos en calle Refino, nº 8", en el término municipal de Málaga Expte. AA. nº 116/20-10951, promovida por doña María Isabel Soto Rodríguez; como representante legal de KAYSA VACACIONAL, S.L., y encargando la realización de los trabajos arqueológicos a doña Emanuela Cozzoni, actuando en representación de promotor y director D. Daniel Florido Esteban, solicitando la correspondiente autorización administrativa previa por parte de esta Delegación.

Con fecha 18/08/20, los Servicios técnicos de la Delegación provincial de Malaga, informa que la documentación aportada sobre el proyecto de la actividad deberá completarse o subsanarse en una serie de extremos, antes de su correspondiente tramitación a efectos de su autorización.

Con fecha 11/09/2020 son subsanados los requerimientos solicitados por la Delegación.

Con fecha 2/10/2020, los Servicios Técnicos de esta Delegación comprueban en la base de datos correspondiente (ARQUEA), que no constan incumplimientos por parte del arqueólogo director propuesto en relación con las obligaciones derivadas de actividades arqueológicas autorizadas con anterioridad artículo 24.3 del Reglamento de Actividades Arqueológicas (en adelante RAA).

Con fecha 17/09/2020 los Servicios Técnicos de la Delegación Territorial de Málaga emite informe favorable a la solicitud de autorización, cuyo contenido es el siguiente: "Que existen causas para tramitar dicha actividad como Preventiva (Art. 5.3 del Reglamento de Actividades Arqueológicas, Decreto 168/2003, de 17 de junio), por estar generada por un proyecto de obra

condicionado por el Planeamiento de Málaga y ser necesaria por la posible afección al Patrimonio Arqueológico; motivada por Memoria preliminar y final Control Arqueológico de Movimientos de durante la Ejecución de las Obras del Edificio de 11 viviendas en calle Refino nº8, en el término municipal Málaga

Proyecto que plantea la construcción de un inmueble plurifamiliar lo que implica afección al subsuelo.

Con fecha 22/10/2021 se solicita la prórroga para la actividad arqueológica

Con fecha de 27/12/2021 se inicia la actividad arqueológica

Con fecha de 18/1/2022 se finaliza la actividad

En cuya Diligencia de finalización la inspectora establece los siguiente: Según los resultados teniendo en cuenta la afección de la obra en el solar, que el sondeo ha ocupado una mínima parte de la parcela y los antecedentes de parcelas muy cercanas se impone como medida la realización de una Actividad Arqueológica Preventiva, consistente en un Control Arqueológico de Movimientos de Tierra, en toda la superficie afectada por el desarrollo de la obra durante su fase de ejecución.

Esta actividad queda sujeta a lo establecido en el Decreto Ley 26/2021 de 14 de Diciembre (Capítulo XVI, Art.º 68, punto 5) y el Reglamento de Actividades Arqueológicas (Decreto 168/2003 de 17 de Junio).

Con fecha 10/02/2022 se hace entrega Actividad Arqueológica Preventiva Control Arqueológico de Movimientos de durante la Ejecución de las Obras del Edificio de 11 viviendas en calle Refino nº8, en el término municipal Málaga, mediante Declaración Responsable según Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía en su capítulo XVI. Medidas de simplificación y mejora de la calidad regulatoria en materia de museos y patrimonio histórico.

Con fecha se comunica el inicio con fecha 1 de julio 2022, durante el proceso se produce una PARALIZACIÓN DE OBRA por causas ajenas a la dirección arqueológica, por tanto se ha procedido al cierre de la actividad y por consiguiente el EXPD. AA 31/22, finalizando la actividad con 16 de agosto de 2022.



- Documentación de los posibles restos arqueológicos de cualquier etapa cultural que existan, y que corren inminente peligro de destrucción por el Proyecto de Ejecución de las Obras del Reformado del Proyecto del Edificio de 12 viviendas en calle Refino nº8, en el término municipal Málaga.
- Estudio del contexto espacial, y temporal en el que se desenvuelven los restos que sean localizados, a través de cronologías relativas.
- Determinación del carácter funcional de los restos dentro de los yacimientos localizados.
- Valoración de la importancia y entidad de los restos arqueológicos y etnológicos, elaborando un informe sobre las medidas más oportunas para su conservación e integración, así como una propuesta de medidas correctoras a seguir.
- Integración de los resultados del Control de Movimiento de Tierra en el conjunto de intervenciones que se han realizado en el territorio.
- En el caso de extracción de material se contemplarán las medidas de conservación adecuadas, tal y como se refleja en el Ley 14/07 de 26 de Noviembre del Patrimonio Histórico de Andalucía.

#### **4. METODOLOGÍA**

La estrategia de trabajo ha consistido en el control arqueológico de los movimientos de tierra necesarios para la ejecución y desarrollo de la actividad centrada en el rebaje mecánico del sotanillo. El control arqueológico ha sido directo y presencial por parte del arqueólogo director. Se ha documentado lo removido examinado las características compositivas de los sedimentos extraídos durante los trabajos. Toda la información se ha registrado en un diario de campo, documentándose el proceso de excavación fotográficamente. Así mismo, el arqueólogo director ha cumplimentado el Libro Diario de incidencias y órdenes según modelo oficial de la Junta de Andalucía.

## 5. RESULTADOS

Los resultados obtenidos en la actividad arqueológica de control arqueológico de movimiento de tierras han sido negativos y han arrojado escasa información estratigráfica. Iniciamos los trabajos para del rebaje mecánico el día 5 de enero de 2023. Para ejecutar esta tarea se tuvo que cortar calle Refino durante unos minutos, con el fin que pudiera entrar la maquinaria para realizar el rebaje proyectado.



**Inicio de los trabajos.**

Durante la intervención se documentaron dos unidades estratigráficas sin material arqueológico. El primer nivel superficial se compone de restos de relleno reciente de unos 10 o 15 centímetros.



**Inicio del rebaje del área de estudio**

El siguiente nivel corresponde y tiene concordancia con el nivel de tierra amarillenta que la actividad anterior de sondeos<sup>1</sup> corresponde a la UE1002 es un relleno arcilloso limoso de color amarillento y verdoso en algunos puntos, se ha identificado como el geológico aparece limpio sin restos de material arqueológico asociado.



**Proceso del rebaje del área de estudio**

---

<sup>1</sup> Inédito. Memoria Preliminar Actividad Arqueológica Preventiva. Excavación con sondeo Arqueológico de la obra: “Proyecto básico de edificio de 11 viviendas en calle Refino nº8” (Málaga). Directora Emanuela Cozzoni

La secuencia estratigráfica se ha sintetizado en un total de nueve unidades estratigráficas descritas brevemente en la siguiente tabla:

UE	DESCRIPCIÓN	INTERPRETACIÓN
01	Relleno superficial	Restos de material de época reciente
02	Relleno arcilloso limoso amarillento	Geológico

## 6. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN.

Aunque los resultados han sido negativos, se propone mantener las medidas correctoras en esta área.

## 7. CONCLUSIONES

Como conclusión, podemos afirmar que los resultados del control son negativos ya que no se ha hallado ninguna evidencia de la presencia de materiales arqueológicos.

## 8. BIBLIOGRAFÍA

ALCÁNTARA VEGAS, C., FERNÁNDEZ MARTÍN, A., FLORIDO ESTEBAN, D. D., MELERO GARCÍA, F., NAVARRETE PENDÓN, V., OLIVER LEÓN, A., RUIZ NIETO, N., SABASTRO ROMÁN, M. Á. "La loza azul y dorada nazarí en Málaga. *Tipología y contextos*" - Págs. 203-240. Revista MAINAKE nº 35 -2015.

ACIEN, M. et alii, 1990. "Informe preliminar de la intervención arqueológica efectuada en la calle Ollerías de Málaga" A.A.A. 1987, pp 439 y ss. Sevilla.

ARAGÓN, M. 2004 "Memoria preliminar excavación arqueológica preventiva en calle Sargento Nº7".

BEJARANO, M., 2006., "Excavación arqueológica en C/ Alta-Parras. San Felipe UA6" AAA. 2003. T. 1. Sumario. Sevilla.

DÍAZ, M.J. 2005. "Memoria preliminar excavación arqueológica preventiva en Calle Eslava 18-Callejones del Perchel 19-21".

ESTALAYO, M.A., 2009. "Informe preliminar intervención arqueológica en calle Parras 7-9".

FERRANDO M., 2005. "Excavación arqueológica realizada en calle Chinchilla 3-9".

- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, L.E.: *Informe de la intervención en la manzana Los Negros-Cruz Verde-Refino. Málaga. 1997-1998.*
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, L.E.: *Informe preliminar de la segunda fase de intervención en un solar de calle Huerto del Conde esquina a Pedro de Molina. Málaga 1997. Inédito.*
- GARCIA TAMAYO, R.: "Intervención arqueológica de urgencia realizada en el Pasaje de Chiclanero nº 4 y 6 Málaga" en *Anuario Arqueológico de Andalucía / 2001, Sevilla, 2004, Vol. III-2.*
- GARCÍA, J.D. 2009. "Excavación arqueológica de urgencia En calle Sargento, nº 7, Málaga" A.A.A. 2004 PG. 2655, Sevilla.
- GESTOSO, D., 2006. "Excavación arqueológica en C/Alta 33-39-C/Parras 24- 30. UA-6 Edif. Gota de Leche" AAA. 2003. T. 1. Sumario. Sevilla.
- IÑÍGUEZ, C., MAYORGA J. 1992. "Informe sobre el sondeo arqueológico de urgencia efectuado en C/Especerías" Málaga. A.A.A. 1990, p. 355 y ss. Sevilla.
- IÑÍGUEZ, C., 2008. "Informe preliminar intervención arqueológica en calle Dos Aceras 13-15 esquina Calle Guerrero".
- IÑÍGUEZ, C., 2008. "Informe preliminar intervención arqueológica en calle Dos Aceras 42-48".
- LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E. (ed.); "Estudios sobre Málaga y el Reino de Granada en el V Centenario de la Conquista", Málaga, Diputación Provincial,1988.
- LÓPEZ, B., 2009. "Memoria definitiva de la excavación arqueológica preventiva en calle Parras 20, Casco histórico de Málaga. A.A.A. 2004 PG. 2706, Sevilla.
- LLAMAS, H., 2005. "Memoria preliminar excavación arqueológica preventiva en calle Parra 2-8".
- MAYORGA, J., RAMBLA, J.A., 1994. "Memoria del sondeo arqueológico realizado en el Ejido. Málaga". A.A.A. T.III, p. 315 y ss. Sevilla.
- MARFIL C., 2007. "Memoria preliminar excavación arqueológica preventiva en calle Parra 1".
- PERAL BEJARANO, C.; FERNANDEZ GUIRADO, I. *Excavaciones en el cementerio islámico de Yabal Faruh. Málaga. Málaga 1990.*
- PERAL, C. Et alii, 1992. "Excavación arqueológica de urgencia en C/Ollerías nº 8-10" Málaga. A.A.A. 1990, p. 361 y ss. Sevilla.
- PÉREZ, A., 2008. "Memoria preliminar excavación arqueológica preventiva en calle Parra 10".
- RAMÍREZ, P., 2004. "Memoria preliminar excavación arqueológica preventiva en Callejones del Perchel".
- SALADO, J.B., ARANCIBIA, A., 1999. "Intervención arqueológica de urgencia en C/ Dos Aceras, esquina Guerrero. Málaga. A.A.A.T.III-2, p. 320 y ss. Sevilla. -SALADO, J.B., 2006. "Excavación arqueológica en C/ Chinchilla 2-8" AAA. 2003. T. 1. Sumario. Sevilla.

SÁNCHEZ BANDERA, P., ET ALII., 2009. "Control de movimiento de tierras en Calle Alta, 44. Málaga" A.A.A. 2004 PG.2621, Sevilla.

SÁNCHEZ BANDERA, P., 2008. "Memoria preliminar excavación arqueológica preventiva en Calle La Serna".

VILCHEZ, D., 2007 "Memoria preliminar excavación arqueológica preventiva en calle Montaña 20".

PGOU de Málaga. Nueva Aprobación Provisional. 16 Julio 2010. Catálogo de protecciones arqueológicas. Págs. 281-285